



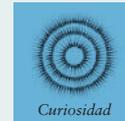
Knowledge grows

# Código de conducta para socios de negocios de Yara



**Nuestra misión**  
*Alimentar al mundo y  
proteger el planeta de forma  
responsable.*

**Nuestra visión**  
*Una sociedad colaborativa;  
un mundo sin hambre;  
un planeta respetado.*



Cada uno de los socios de negocios de Yara, incluidos, entre otros, los proveedores, distribuidores, agentes, revendedores, asociados empresariales, clientes y socios estratégicos, son reconocidos como un miembro importante del equipo mundial que contribuye al éxito de Yara y a una conducta en los negocios responsable en línea con nuestra misión, visión y valores. El Código de conducta de Yara para socios de negocios se aplica a todas las personas y empresas con las que Yara mantiene relaciones de negocios, independientemente de su naturaleza, tipo de transacciones o duración. Esto incluye a empresas bajo cualquier forma de incorporación jurídica, estructuras de propiedad y jurisdicciones en las que éstas puedan estar constituidas. Nuestro objetivo es desarrollar relaciones con los socios de negocios que comparten valores corporativos similares a los de Yara y llevan a cabo los negocios de una manera ética.

En este documento se describen dos tipos de estándares de integridad empresarial: a) obligaciones legales estrictas para los socios de negocios de Yara, que incluyen normas y regulaciones no negociables; y b) estándares esperados, que incluyen los estándares deseados que Yara espera que sus socios comerciales implementen. Yara se reserva el derecho de interrumpir las relaciones de negocios en caso de incumplimiento sustancial de obligaciones legales estrictas. En caso de incumplimiento de los estándares esperados, Yara tratará y apoyará la mitigación y/o remediación respectiva con sus socios de negocios. Yara también se reserva el derecho de auditar o inspeccionar a los socios de negocios en relación con las obligaciones y expectativas descritas en este documento.

Las denuncias anónimas relacionadas con mala conducta empresarial y prácticas de negocios no éticas se pueden formalizar a través de la línea directa de ética de Yara, disponible en [www.yara.com](http://www.yara.com)

## Obligaciones legales para los socios de negocios de Yara

**1) Cumplimiento general:** los socios de negocios de Yara deberán cumplir todas las leyes y regulaciones aplicables, incluidos, entre otros, los puntos del 2 al 8 a continuación, con respecto a nuestras operaciones comerciales, y notificar a Yara en caso de sospecha de infracciones o cualquier otro incumplimiento de las normas establecidas en este documento, a fin de permitir la verificación conjunta de los hechos. Esto aplica tanto para los socios de negocios de Yara como sus subcontratistas.

**2) Soborno y corrupción:** los socios de negocios de Yara deberán mantener los más altos estándares de ética en los negocios, que respeten el derecho local y no se involucren en ninguna forma de corrupción, soborno, fraude, pagos de facilitación, coimas, gratificaciones indebidas o extorsión. Yara considera los pagos de facilitación como una forma de corrupción y tiene una política de tolerancia cero con esos pagos.

**3) Lavado de dinero:** Yara realiza negocios con alta integridad y dentro de los límites de las leyes y regulaciones. No permitiremos que nuestros socios de negocios condonen o apoyen el lavado de dinero en cualquiera de sus formas ni en ninguna ubicación en representación de Yara.

**4) Competencia leal:** Yara prohíbe estrictamente las conductas o los acuerdos anticompetitivos, lo que incluye la fijación de precios, la restricción del suministro de bienes o servicios, las ofertas acordadas y el reparto de mercados.

Exigimos a nuestros socios de negocios que se comprometan con la competencia libre y leal, y que cumplan con las leyes y regulaciones pertinentes sobre la competencia.

**5) Uso de productos:** de conformidad con nuestro firme compromiso y adhesión a las obligaciones legales y regulatorias, Yara no tolerará el uso indebido de nuestros productos para fines ilícitos. Esto incluye, entre otros, el uso indebido de productos acabados, intermedios y materias primas para la producción de drogas ilícitas y explosivos ilícitos. En nuestra determinación por fortalecer los marcos legales y regulatorios, Yara concientiza continuamente a sus socios de negocios con respecto a sus obligaciones de contar con sistemas de monitoreo adecuados implementados dentro de sus cadenas de suministro para garantizar la prevención del uso indebido o su detección y corrección inmediatas. El cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables y las directrices de Yara relacionadas con el control de sustancias peligrosas, tal como se proporcionan por escrito, también es un requisito.

**6) Trabajo infantil o forzado:** Yara no incurrirá en hechos de tráfico de personas, trabajo involuntario, forzoso o en régimen de servidumbre ni permitirá que nadie lo haga en su representación. Cualquier uso de trabajo infantil por parte de los socios de negocios debe cumplir con estándares reconocidos internacionalmente, como las directrices de Unicef y la OIT, así como la legislación local.

**7) Discriminación:** Yara se toma muy en serio el tema de la discriminación. Exigimos que los empleados de nuestros socios de negocios reciban un trato respetuoso y digno, y que la igualdad de oportunidades se base únicamente en el

mérito, independientemente de la raza, el color, la religión, el género, la edad, el país de origen, la orientación sexual, el estado civil o las discapacidades. Los socios de negocios de Yara deben comprometerse a crear un entorno laboral justo y cumplir con el derecho legal local aplicable relacionado con la discriminación en las prácticas laborales y de contratación.

**8) Entorno laboral seguro y saludable:** los socios de negocios de Yara proporcionarán a sus empleados y contratistas un lugar de trabajo seguro y saludable, de conformidad con las normas internacionales y las leyes nacionales.

## Estándares esperados para los socios de negocios de Yara

**1) Expectativas generales:** se espera que los socios de negocios de Yara mantengan estándares similares a los establecidos entre los puntos 2 y 8 que se muestran a continuación y que requieran los mismos de su propio conjunto de socios de negocios, especialmente aquellos que realizan negocios para Yara.

**2) Regalos y atenciones empresariales:** la regla principal de Yara es que preferimos no dar ni recibir regalos. Los empleados de Yara no deben dar ni aceptar regalos equivalentes a un valor superior a los USD 75 sin la expresa autorización por escrito de sus gerentes. Los empleados de Yara no intentarán influir en los demás o dejarse influenciar por terceros mediante regalos o atenciones.

**3) Libertad de asociación y negociación colectiva:** Yara espera que sus socios de negocios respeten y respalden el derecho de libertad de asociación a sindicatos u organizaciones representativas externas similares de sus empleados. Sus empleados deben tener el derecho a la negociación colectiva de conformidad con las leyes y regulaciones aplicables, así como el derecho de los trabajadores a elegir no afiliarse a un sindicato u otro órgano representativo. Cuando estos derechos están restringidos, esperamos que nuestros socios de negocios encuentren medios alternativos para una colaboración eficaz entre trabajadores y empleadores.

**4) Conflictos de interés:** Yara espera que sus empleados y socios de negocios revelen y aborden inmediatamente las situaciones en las que haya un conflicto de interés real, posible o percibido.

**5) Igualdad en los salarios y el horario laboral:** se espera que los socios de negocios le paguen a los empleados de manera justa por el trabajo que realizan, independientemente de las creencias personales o cualquier característica individual. La remuneración individual de los empleados, consultores o contratistas solo variará según el puesto, el rendimiento y la competencia. Toda remuneración deberá cumplir con los requisitos del salario mínimo nacional. También se espera que los socios de negocios cumplan con las leyes y regulaciones aplicables sobre horas de trabajo y períodos de descanso.

**6) Pueblos indígenas:** Yara espera que sus socios de negocios respeten y eviten violaciones de los derechos de los pueblos indígenas. Los pueblos indígenas tienen derecho a ser informados y, a partir de ahí, se les pide su consentimiento en las decisiones que puedan afectarlos.

**7) Protección del medioambiente e impacto medioambiental:** se espera que los socios de negocios operen de acuerdo con todas las leyes y regulaciones medioambientales aplicables. Yara espera que los socios de negocios implementen una política y un sistema de gestión medioambiental adecuados que cubran los impactos y los riesgos medioambientales relacionados con sus operaciones y productos desde la perspectiva de todo el ciclo de vida. También se espera el uso de tecnologías, productos y servicios respetuosos con el medioambiente, con el objetivo de optimizar el uso de los recursos naturales, la energía y el agua, y reducir al mínimo los efectos negativos en el aire, el agua y las aguas subterráneas, el suelo, la diversidad biológica y el clima.

**8) Sostenibilidad:** Yara espera que sus socios de negocios adopten y promuevan los principios de sostenibilidad y cumplan con las leyes y regulaciones medioambientales, sociales y de gobernanza ("ESG", por sus siglas en inglés) aplicables, y que prevean cualquier cambio futuro conocido o esperado en los requisitos y tomen todas las medidas razonables para garantizar el cumplimiento.

**9) Mecanismos de reclamación:** Yara espera que sus socios de negocios implementen mecanismos formales para reportar y procesos para resolver las quejas de los trabajadores y de los grupos de interés posiblemente afectados.

Cualquier infracción o inquietud relacionada con la conducta de los empleados, consultores o contratistas de Yara, o de cualquiera de nuestros Socios de negocios, se debe informar inmediatamente al Departamento de Ética y Cumplimiento de Yara a través del correo electrónico [ethics@yara.com](mailto:ethics@yara.com)

Visite [www.yara.com](http://www.yara.com) para obtener más detalles acerca de la línea directa de ética de Yara y el equipo de Ética y Cumplimiento.